

ACTA FINAL

-- En Mendoza, a los catorce (14) días del mes de junio del dos mil veintitrés, siendo las diez treinta horas (10,30) horas, se reúnen en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo los señores integrantes del Jurado entienden en el "Concurso Cerrado General de evaluación de antecedente, prueba de oposición y plan de labor según Resolución N° 25/2023, C.D.-----

- Lic. Esther E. PERETTI; DNI: 14.149.298.-----
- TUGA Gustavo D. OLIVERA; DNI: 22.755.809.-----
- Lic. Fabricio N. QUIROGA DNI: 32.572.189.-----

-- Esta reunión se realiza con motivo del llamado a concurso para cubrir con carácter efectivo un (1) cargo categoría tres (3) - Tramo Mayor - del Agrupamiento administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto Nacional 366/06 para desempeñar funciones en el Centro de Información y Documentación de la Facultad de Ingeniería, de Jefe de Departamento de Servicios Técnicos, conforme con lo reglamentado por Ordenanza N° 3/2008-C.S.-----

--A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° inciso d) del Anexo I de la Ordenanza N° 3/08-CS, a realizar **Dictamen Final** del referido concurso.-----

--A la presente convocatoria se presentan como postulantes la cantidad de dos (2) personas, de las cuales cumplieron los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente para continuar en este proceso de selección de personal, la cantidad de dos (2) aspirantes. Todo ello consta en el acta de determinación de aspirantes labrada oportunamente.-----

--e deducen como aspirantes al cargo concursado las siguientes personas:-----

- Sr. FAZIO, Claudio C. D.N.I.: 23.387.527.-----
- Sra. PISI, Raquel A.; D.N.I.: 27.266.366.-----

--Como primera medida el Jurado procedió a calificar los antecedentes presentados por los aspirantes, de acuerdo con la puntuación dispuesta por el Artículo 19° del Anexo I de la Ordenanza N° 3/08-CS., determinando que sobre el puntaje máximo a asignar (30 puntos), los mencionados aspirantes, en mérito a sus antecedentes, obtienen el siguiente:

Antecedentes

- Sr. FAZIO, Claudio C. D.N.I.: 23.387.527. Veintidos punto nueve (22.9) ptos.
- Sra. PISI, Raquel A.; D.N.I.: 27.266.366 Dieciseis punto seis (16.6) ptos.

--De los referidos antecedentes surgen las siguientes consideraciones:-----

- Sr. Sr. FAZIO, Claudio C. D.N.I.: 23.387.527 registra una antigüedad relacionada a la función en la U.N.Cuyo de: **diecisiete (17) años**
- Sra. PISI, Raquel A.; D.N.I.: 27.266.366. registra una antigüedad relacionada a la función en la U.N.Cuyo de: **ocho años (8) años**

Orden de Mérito y Puntaje total

- 1) **Sr. FAZIO, Claudio C.** D.N.I.: 23.387.527. Setenta y dos punto nueve (72.9) ptos.
- 2) **Sra. PISI, Raquel A.;** D.N.I.: 27.266.366 Sesenta y tres punto seis (63.6) ptos

--En consecuencia, este Jurado en uso de sus atribuciones aconseja la designación del señor **Sr. FAZIO, Claudio C.** D.N.I.: 23.387.527, primero en orden de mérito, para el cargo objeto de este concurso.

--Con lo que se da por terminado el acto. Firman como constancia CUATRO (4) ejemplares (ejemplar para agregar al expediente y para cada uno de los firmantes), los miembros del Jurado.-----



.....
Firma y Aclaración

COSTAVALCABA
22755809



.....
Firma y Aclaración

Peretti, Ester



.....
Firma y Aclaración

32572169

PLANILLA DE CALIFICACIÓN (Valoración Cuantitativa)

Régimen de Concursos del Personal de Apoyo Académico (Ordenanza n° 3/2008-C.S.)

Tipo de Concurso: Antecedentes y Prueba de Oposición - Concurso Académico Convocado por Resolución n°: 25/2023 CD

Cargo: CATEGORÍAS (3) Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Centro de Información y documentación de la Facultad de Ingeniería

COMPONENTES

Puntaje Máximo

APELLIDO Y NOMBRES DE LOS ASPIRANTES

Raquel A. Pisi

Claudio C. Fazio

PUNTAJE TOTAL POSIBLE DEL CONCURSO		80 Puntos	63,6	72,9
I - ANTECEDENTES (Artículo 20° Anexo I Ord. 3/08-CS.)		30 Puntos	16,6	22,9
a) Antigüedad No Docente (0,2 puntos por año)		6 puntos		
1- Por cada año de servicio en la Universidad Nacional de Cuyo		4 puntos	1,6	3,4
2- Por cada año de servicio en la categoría de revista		1 punto		
3- Por cada año de servicio en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal y Empresa Privada		1 punto	1	1
b) Certificado de Estudios de Capacitación Específica		3 puntos	3	3
c) Títulos		12 puntos		
1- Títulos universitarios de carreras de posgrado		12 puntos		
2- Títulos universitarios de Carreras de grado		10 puntos	8	10
3- Tecnicatura en Gestión Universitaria		7 puntos		
4- Títulos superiores de pregrado o de estudios superiores		7 puntos		
5- Títulos secundarios en sus distintas especialidades y del polimodal y los similares expedidos por la Dirección Nacional del Adulto		4 puntos		
En todos los casos se considerará el mayor puntaje en los títulos que estén relacionados con la pertinencia de la función a desempeñar				
d) Trabajos, publicaciones, conferencias		2 puntos		2
e) Becas		2 puntos	2	2
f) Posición de la carrera		4, 5 puntos		
1- Agente que revista en igual categoría al concursado		4,5 puntos		
2- Agente que revista en una categoría inferior al concursado		3,5 puntos		
3- Agente que revista en dos categorías inferiores al concursado		2,5 puntos		
4- Agente que revista en un cargo de 3 o más categorías inferiores		1 punto	1	1
5- Desempeño por 6 (seis) meses como subrogante		0,5 puntos		0,5
II - PRUEBA DE OPOSICIÓN (Art. 19° Anexo I Ord. 3/08-CS.)		50 Puntos	47	50
a) Prueba de Oposición Propiamente dicha				
b) Plan de Actividades		Asignado por el Jurado	7	10
c) Entrevista Personal Obligatoria (art. 5° y 19°)		Asignado por el Jurado	20	20
Asignado por el Jurado		20	20	20
En todos los casos la asignación del puntaje adecuado a cada uno de los componentes deberá responder a las características de la función a desempeñar en el puesto a cubrir.				

6530000000
77 205 800

Paetti, Esta

32532169